

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42569
Nombre	Práctica profesional II
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	24.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	7 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
ARMENGOT VILAPLANA, ALICIA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Las prácticas profesionales constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por un tutor de la empresa o institución donde se desarrolla y por un tutor académico de la Universitat de València. Tienen como principal objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo, al mismo tiempo, la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

Esta asignatura forma parte de la materia Prácticas Profesionales junto con la asignatura Práctica Profesional I.

COMPETENCIAS

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.



- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.



- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer la organización y el funcionamiento de un despacho profesional.

Saber enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.

Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.

Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la Abogacía.

Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la Abogacía

Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Abogacía en una situación real de ejercicio profesional.

Ser capaz de plasmar por escrito, exponer oralmente y defender públicamente un dictamen ofreciendo soluciones a un caso o supuesto de hecho planteado en relación con el ejercicio profesional de la Abogacía.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Aplicación práctica a situaciones reales de las competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de la Abogacía. En particular, conocimiento de la organización y funcionamiento del despacho profesional, cuestiones deontológicas y de responsabilidad.

El contenido específico, es decir el tipo de actuaciones profesionales en las que intervendrán los estudiantes y las estudiantes, dependerá de los asuntos gestionados por el despacho en el período en que se realicen las prácticas, procurándose que abarque los distintos ámbitos de actuación procesal y extraprocesal propios de la Abogacía. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica de trabajo del puesto de destino; asunción del clima laboral de la entidad y del rol asignado; discusión con el tutor externo de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	55,00	0
Preparación de actividades de evaluación	7,00	0
Realización de Prácticas externas	530,00	0
TOTAL	592,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

MD4.- Trabajo cooperativo

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación y la calificación de las prácticas externas se realizará en colaboración y coordinación con los tutores profesionales que supervisen las actividades de los estudiantes.

La calificación de las prácticas corresponde al tutor académico, que valorará la adquisición de las competencias exigidas al alumno.

En la evaluación de la asignatura Práctica Profesional II, se tomará en consideración la Memoria de Prácticas realizadas por el estudiante, en la que se integrará la evaluación de Prácticas realizada por el tutor profesional.

Para la comprobación de la adquisición de las competencias en la asignatura Práctica Profesional II, se requerirá al alumno que realice aquellas actividades descritas y detalladas en el Convenio de colaboración con la entidad o despacho donde desarrolle sus prácticas, o previstas por la Comisión de Coordinación Académica.

Al finalizar las prácticas en despachos profesionales, el alumno deberá entregar una Memoria final con las actividades realizadas y una valoración crítica argumentada sobre los conocimientos adquiridos durante las mismas. El estudiante deberá entregar a su tutor académico su Memoria de Prácticas. Igualmente, el tutor profesional deberá entregar un documento de evaluación de las prácticas del estudiante, donde conste la nota con la que valora la participación del estudiante en su entidad de acuerdo con una matriz de valoración previamente establecida.



La calificación final de las prácticas en despachos profesionales será el resultado de la valoración global, que realiza en último término el Tutor académico y que tiene en cuenta la Memoria de Prácticas del/de la estudiante, así como el documento de evaluación de prácticas del Tutor profesional con la nota que éste último le haya otorgado.

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EN DESPACHOS PROFESIONALES (PRÁCTICA PROFESIONAL II)

Cuando las prácticas se desarrollen en despachos profesionales, la Memoria de Prácticas se ajustará al siguiente contenido:

1. Contexto de las prácticas e identificación de los lugares en los que se ha desarrollado.
2. Enumeración de tareas y actividades específicas desarrolladas y breve descripción.
3. Exposición de los problemas jurídicos más relevantes que ha abordado y de sus líneas de solución.
4. Valoración personal de la experiencia para su formación y correspondencia con los contenidos del Máster.
5. Anexo documental, en su caso, de elaboración propia (escritos y documentos creados por el estudiante o la estudiante).

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV., Acceso a la abogacía., Francis Lefebvre, Madrid, ult. ed.

AA.VV., Practicum acceso a la abogacía, Cizur Menor (Navarra):
Aranzadi, Navarra, ult. ed.

- Estalella del Pino, J., El abogado eficaz : cómo convencer, persuadir e influir en los juicios, ed. La Ley, Madrid, ult. ed.

- Arroyo, X.F., El abogado en sala, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.

NOTA: Se puede encontrar más bibliografía sobre el ejercicio profesional, adecuado a abogados noveles y para preparar el acceso al examen en el catálogo Trobes+ de la biblioteca de la UV:

<https://uves.summon.serialssolutions.com/advanced#!/advanced>



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos:

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el volumen de trabajo y la planificación temporal de la asignatura.

1. 3. Metodología docente

Se mantiene la metodología eminentemente práctica de esta asignatura en tanto la misma se desenvuelve en despachos profesionales. Si las autoridades sanitarias o académicas decidieran que la actividad presencial en los despachos profesionales debe interrumpirse, el desarrollo de las prácticas seguirá realizándose por medio de teletrabajo, de acuerdo con las instrucciones que adopten las citadas autoridades. Las y los estudiantes seguirán las directrices del tutor de la entidad y del tutor académico para la realización de las actividades de forma telemática. Las tutorías y reuniones con el tutor académico se realizarán por videoconferencia.

4. Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación previsto en la guía docente.